



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8076^a sesión

Jueves 26 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajistán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Fesko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-34686 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a participar en esta sesión.

El Sr. De Mistura participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Ginebra.

Doy ahora la palabra al Sr. De Mistura.

Sr. De Mistura (*habla en inglés*): Quisiera proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos y presentar algunos de los planes que tenemos para la próxima ronda de conversaciones entre sirios, que se celebrará en Ginebra. También informaré al Consejo sobre algunas de las demás posibles iniciativas.

Vemos avances muy notables en la lucha contra los terroristas proscritos por las Naciones Unidas en Siria. Ar-Raqqa ha sido liberada por la coalición dirigida por los Estados Unidos, y Mayadin, por el Gobierno sirio y sus aliados. Continúan las acciones para eliminar los restantes focos de Dáesh en Deir Ezzor. En general, hasta el momento, la pacificación entre las partes que luchan contra Dáesh funciona. No obstante, en ocasiones también vemos que Dáesh se repliega hacia el desierto y lleva a cabo ataques asimétricos brutales en Damasco y en sus proximidades. Sin un proceso político inclusivo, existe la amenaza real de que Dáesh o entidades similares puedan regresar y aprovecharse de los sentimientos de marginación y agravio. Por ese motivo, necesitamos un proceso político.

Por otra parte, también queda claro que algunas ceremonias públicas recientes en Ar-Raqqa no enviaron la señal correcta sobre la inclusión; de hecho, enviaron la señal equivocada.

Entretanto, aparte del sudoeste, donde mediante los acuerdos de Ammán el nivel general de violencia se mantiene reducido, a pesar de algunos focos de tensión en Bait Yin, estamos recibiendo numerosos informes de bombardeos intensos e incluso ataques aéreos en Idlib y Hama. Ello podría atribuirse a las acciones de Tahrir al-Sham/Al-Nusra, pero en otras zonas, a saber, el este de Al-Guta, el sur de Damasco y el triángulo de Rastan,

se ha observado la tendencia a un recrudecimiento de las tensiones, en lugar de distensión, y tememos que esa situación pueda intensificarse si las energías de la lucha contra Dáesh se desvían a otro lugar.

También quisiera dejar constancia de mi preocupación en el sentido de que no vemos un aumento del acceso humanitario en las zonas de distensión ni en otros lugares, como habíamos deseado. Sin embargo, dejaré que mi colega Mark Lowcock se refiera a eso a su debido tiempo. Como sabe el Consejo, hemos visto algunas imágenes estremecedoras, que no podemos verificar de manera independiente, y que, supuestamente, están surgiendo en los últimos días desde la zona oriental de Al-Guta. Una vez más, dejaré que el Sr. Lowcock se exprese sobre ello.

En consecuencia, nos siguen eludiendo las mejoras deseadas en el acceso de la asistencia humanitaria, debido a muchos factores: la persistencia de los enfrentamientos en algunas zonas, los obstáculos burocráticos y la interferencia de las partes en el conflicto. Los que tienen influencia deben trabajar para permitir que las Naciones Unidas y sus asociados puedan prestar asistencia en las modalidades disponibles: programas de líneas de control, transfronterizos o programas ordinarios.

Con un verdadero sentido del deber cívico y el compromiso de apoyar a sus propios compañeros sirios, estamos oyendo constantemente mensajes procedentes de organizaciones de la sociedad civil, que siguen expresando su preocupación por las consecuencias que tiene el conflicto para la protección de los civiles que continúan viéndose afectados, y que se plasman, en particular, en la matanza de civiles y la falta de acceso humanitario. Todos compartimos esa preocupación, y por ese motivo la comunico. Una vez más, dejaré eso al Sr. Lowcock.

Se trata, en consecuencia, de un panorama sumamente mixto. El terrorismo está a la defensiva, pero no será derrotado únicamente por medios militares. A veces, los acuerdos de distensión encuentran serias dificultades, pero funcionan. La próxima reunión de Astaná debe centrarse en volver a encarrilar los actuales acuerdos de distensión y en ultimar el establecimiento de un sistema de seguimiento adecuado. Eso es fundamental para determinar también medidas concretas en el ámbito humanitario.

Quisiera ahora referirme al proceso político. Recordemos que, en primer lugar, cualquier distensión u otros arreglos deben ser de carácter provisional y no deben conducir a la partición “maleable” *de facto* de Siria.

En segundo lugar, al igual que todos los miembros del Consejo, las Naciones Unidas mantienen su compromiso con la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Siria. Nuestro objetivo es conseguir un verdadero alto el fuego a escala nacional y un proceso político que potencie la aplicación del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y de la resolución 2254 (2015).

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad ha conferido claramente el mandato a las Naciones Unidas —por mi conducto como Enviado Especial del Secretario General y del Consejo— de convocar y potenciar el proceso de negociación política entre los sirios a fin de encontrar una solución política al conflicto, y a nadie más. Por lo tanto, he preparado cuidadosamente una nueva ronda de conversaciones. La semana pasada estuve en Moscú para reunirme con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, y el Ministro de Defensa, Sr. Shoygu, así como en Bruselas para conversar con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sra. Federica Mogherini, y para examinar con ella las posibilidades de cómo en la primavera la Conferencia de Bruselas podría apoyar el proceso político, lo que espero quede bien establecido para esa fecha. Asimismo, ayer en Washington, D.C., me reuní con el Asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Sr. McMaster, y acabo de informar al Consejo después de una reunión con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Tillerson, aquí, en Ginebra. Por ello, debo pedir disculpas al Consejo por no poder estar en el Salón en persona. También mantuve consultas con el Secretario General a principios de esta semana en Nueva York y recibí orientaciones muy claras. Ahora estoy colaborando con otra serie de contactos, en particular agentes regionales y sirios.

Por consiguiente, deseo señalar al Consejo —de hecho, anunciar— mi intención de convocar para el 28 de noviembre la octava ronda de conversaciones entre las partes sirias en Ginebra. Seguiré consultando al respecto a todas las partes interesadas antes de esa fecha. Tenemos la intención de celebrar sesiones plenarias oficiales y debates técnicos durante un cierto período de tiempo. El plan de trabajo para la octava ronda en Ginebra se elaborará en función de la resolución 2254 (2015) y los cuatro grandes temas, cada uno de los cuales debe encontrar expresión en el acuerdo marco a fin de lograr un proceso político de transición en la aplicación de la resolución 2254 (2015). He pedido una actitud concentrada y realista porque debemos lograr que las partes entablen negociaciones reales sobre los temas en que

exista alguna perspectiva de que puedan empezar a reducir la brecha y llevar a cabo negociaciones efectivas.

En aplicación de esa lógica, mi evaluación ponderada como mediador es que para la octava ronda —y quisiera pedir al Consejo su apoyo en ello— debemos ver si podemos lograr progresos en algunos aspectos del programa de manera específica, no limitarnos a una mera exploración, y entablar negociaciones. Concretamente, a mi juicio, en la octava ronda debemos centrarnos en dos cuestiones principales: en primer lugar, el calendario y un proceso para redactar una nueva Constitución y, en segundo lugar, aunque no necesariamente en ese orden, los requisitos precisos para la celebración de elecciones supervisadas por las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2254 (2015). Las negociaciones deben basarse en el marco general de la resolución 2254 (2015), como ya he dicho, y en los 12 principios esenciales existentes. En ese sentido, estoy dispuesto a ofrecer a las partes reflexiones iniciales como punto de partida para la celebración de negociaciones serias.

También estimo que ha llegado el momento de adoptar una medida estricta sobre los detenidos, secuestrados y desaparecidos. Confío sinceramente en que eso podría surgir de la próxima reunión de Astaná. De hecho, ya hemos logrado progresos en algunas sugerencias sobre cómo proceder. Debemos seguir promoviendo el logro de progresos como podamos, ya que esa es probablemente una de las más importantes medidas de fomento de la confianza que los sirios, miles de ellos, quisieran ver plasmadas.

Al centrarnos en las negociaciones sobre esos dos puntos clave —elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2254 (2015) y la Constitución— debemos proseguir las deliberaciones en los preparativos de las negociaciones sobre todos los grandes temas, incluidos el 1 y el 4. Es difícil ver cómo eso podría llevarse adelante sin examinarlo en el contexto de la resolución 2254 (2015).

También haremos todo lo posible para garantizar que aprovechamos las mejores contribuciones de la sociedad civil, a través del espacio de apoyo de la sociedad civil que tenemos aquí en Ginebra, y que utilizamos las contribuciones de la mujer y una perspectiva de género, en particular a través de la junta consultiva de mujeres, y en lo relativo, especialmente, a las dos cuestiones principales para las negociaciones en la octava ronda, que acabo de mencionar.

Necesito el apoyo del Consejo para avanzar sobre la base de lo que he dicho aquí; en primer lugar,

permítaseme indicar en qué ámbitos. Esperamos ver que los días 30 y 31 de octubre se celebre en Astaná una reunión bien centrada y positiva. En ese sentido, ya he señalado las dificultades de los acuerdos de distensión y la importancia de lograr avances en la cuestión de los detenidos. También debemos velar por que las actividades humanitarias relativas a las minas logren avances. Tenemos un interés común en impedir que se sigan desbaratando los acuerdos provisionales de distensión y los acuerdos de alto el fuego que se han puesto en marcha. Esa es la vocación que tuvo siempre Astaná, y eso es lo que queremos, y esperamos, que logren plenamente.

En segundo lugar, los que tienen influencia sobre el Gobierno deben ejercer esa influencia y centrarse en la manera de garantizar que se llegue a Ginebra con la disposición de negociar. En particular, planteé esos puntos en detalle en mis reuniones celebradas en Moscú, y lo hice muy intensamente.

En tercer lugar, necesitamos tener una segunda reunión positiva en Riad, pronto, e idealmente antes de las próximas reuniones de Ginebra. Seguiremos coordinando esa gestión. Ahora hemos escuchado que es realmente muy probable que esa iniciativa tenga lugar. Tenemos la sincera esperanza de que la iniciativa presentada por el Reino de la Arabia Saudita en la reunión clave de Riad de 2015, reciba seguimiento cuando la Arabia Saudita sea sede de la segunda reunión de la oposición en Riad. Esperamos que la Arabia Saudita proceda en consecuencia. Sería un error pensar que el tiempo está de nuestra parte. La manera más eficaz de proceder requiere una cooperación más intensa entre los agentes clave en apoyo del proceso de Ginebra. Permítaseme decir que los defensores de los derechos de las mujeres sirias están pidiendo una participación de mujeres negociadoras que represente como mínimo el 30% de las delegaciones del Gobierno y de la oposición. Como siempre hago, insto a las partes sirias y a quienes las apoyan en el ámbito internacional a respaldar con firmeza esa solicitud.

En cuarto lugar, recordemos las dimensiones regionales e internacionales del problema sirio. Estoy haciendo mi mejor esfuerzo como mediador para consultar a un gran número de grupos y centrar las discusiones internacionales en cómo se puede apoyar de una manera concreta el proceso de Ginebra. Francamente, doy la bienvenida a cualquier sugerencia del Consejo sobre cómo proceder en ese sentido. A ese respecto, acojo con beneplácito las iniciativas por medio de las cuales la comunidad internacional pueda unirse para apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Por último, deseo señalar a la atención del Consejo el hecho de que, cuando estuve en Moscú, la Federación de Rusia me informó sobre su propia iniciativa de convocar, en un futuro cercano, una gran reunión de sirios en Siria, en la base aérea rusa de Khmeimim. Tal vez podamos escuchar más sobre eso durante nuestras consultas privadas, incluso directamente del Representante Permanente de Rusia. Espero con interés escuchar sobre esa cuestión y sobre lo que opinan otros miembros del Consejo. Cuando pienso en Riad, en Astaná o en cualquier otro proceso afín, mi enfoque siempre es el mismo. ¿Ayudan o no esas iniciativas a avanzar en el proceso liderado por las Naciones Unidas en Ginebra, como se dispuso en la resolución 2254 (2015)? He aquí algunos puntos fundamentales.

En primer lugar, es hora de avanzar en la vertiente política. Realmente nos encontramos en un momento definitorio. Aprovechemos esta circunstancia. Como el Consejo probablemente recordará, después de Ar-Raqqah y Deir Ezzor solía decir que habría un momento de la verdad. Ahora es el momento de la verdad. La próxima semana en Astaná podría ser crucial para la estabilización de las zonas de distensión. En segundo lugar, quienes tienen influencia sobre el Gobierno deberían usarla a fin de prepararlo para negociar cuestiones de fondo en Ginebra. En tercer lugar, lo anterior también es válido para quienes tienen influencia sobre la oposición. La reunión de la oposición en Riad debe celebrarse lo antes posible y debe conducir a un resultado constructivo y proactivo. En cuarto lugar, necesitamos una participación internacional activa en apoyo del proceso de Ginebra. En quinto lugar, la octava ronda de conversaciones está prevista para el 28 de noviembre. Trataremos de avanzar en la realización de negociaciones efectivas sobre la Constitución y sobre las elecciones supervisadas por las Naciones Unidas, como se establece en la resolución 2254 (2015). Paralelamente, deberíamos, por supuesto, seguir explorando el tema de la gobernanza y el terrorismo. Deberíamos examinar cualquier iniciativa para saber si es una contribución al proceso político que encabezan las Naciones Unidas en Ginebra y que este órgano me ha encomendado impulsar en nombre del Secretario General y del Consejo.

Ese es mi resumen de —para decirlo de alguna manera— una relación de puntos fundamentales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Estamos en una especie de función clásica en la cual normalmente

somos casi los únicos en hacer uso de la palabra en sesiones abiertas. Lo felicitamos por organizar esta sesión de hoy con formato abierto. Ya habíamos estado demasiado tiempo celebrando sesiones en formato cerrado en el pequeño cuarto del lado donde tampoco pasa gran cosa.

Creo que es conveniente que como Consejo de Seguridad siempre actuemos sobre la base de los hechos y la realidad y en los últimos meses el terreno nos muestra una realidad que ha cambiado. A pesar de que continúan los actos de violencia y las operaciones de carácter militar en Siria, es evidente que la situación sobre el terreno ha cambiado, hay zonas de distensión y es notoria la pérdida de poder de los grupos terroristas, en particular de Dáesh, que ya fue expulsado de Ar-Raqqa y es posible que pronto sea expulsado de Deir Ezzor.

Es claro, a su vez, que esto ha significado que el Gobierno de Siria tiene hoy día una clara prevalencia en el terreno sobre las decenas de grupos armados y coaliciones que lo han enfrentado militarmente desde 2011. Por consiguiente, la realidad obliga a que actuemos en función de ella, de lo contrario cualquier cosa que hagamos será inútil. Quiero decir, en este sentido, que seguimos convencidos de que no existe una solución militar para el problema de Siria y de que por ello hoy más que nunca los procesos de negociación son fundamentales.

También hoy más que nunca queremos rendir homenaje al incansable Sr. Staffan de Mistura y a todo su equipo que no cesan de intentar una y otra vez tomar en cuenta la evolución de los acontecimientos sobre el terreno y la evolución de los estados de ánimo de los agentes, así como de buscar incansablemente nuevas ideas o de utilizar ideas anteriores para hacer avanzar el proceso de negociación.

El Sr. De Mistura acaba de decirnos que está asumiendo un riesgo calculado al convocar la octava ronda

el próximo 28 de noviembre y lo felicitamos por ello. Con gran ambición desea esta vez discutir cuestiones de fondo, ahora enfocándose en dos puntos centrales que son: el proceso constitucional y el proceso de las elecciones. Estos son elementos centrales que ya habían sido anunciados en la resolución 2254 (2015), pero que quizá hoy la nueva realidad política sobre el terreno pueda facilitar que de alguna manera los grupos asimilen la necesidad de sentarse a negociar y a tratar temas de sustancia. En ese sentido, los esfuerzos que el Sr. De Mistura realizará, incluidas las exhortaciones al Gobierno y a la oposición a dar ese paso, deben estar totalmente respaldados por nosotros. Asimismo, insto a que el proceso de Riad II sea exitoso en lo que respecta a lograr tener en la mesa del Sr. De Mistura una oposición que hable con una voz y no un concierto cacofónico de numerosos grupos que muchas veces expresan puntos de vista contrarios.

Me he desviado e improvisado mucho respecto de unas notas que estaban bien organizadas, pero la intervención del Sr. De Mistura nos ha obligado a tomar en cuenta los nuevos elementos que él nos ha aportado. Deseamos decirle que, una vez más, confiamos ciertamente en sus esfuerzos, pero el Consejo debe estar a la altura de sus obligaciones y respaldar firmemente al equipo de Staffan, y hacer llegar a los demás actores en esta crisis la opinión del Consejo en el sentido de que la única solución posible a esta crisis es mediante una negociación política.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.